

## MODELO DE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Centro de Alto Rendimiento de ....., basándose en la legislación vigente y teniendo en cuenta el derecho de las personas deportistas a disfrutar de un entorno deportivo seguro, libre de todo tipo de violencia, incluida la violencia sexual, afirma tajantemente que no se tolerará ninguna manifestación de violencia en esta entidad, y asumimos nuestra responsabilidad de protección y salvaguardia de los derechos de las personas deportistas y personas que presten sus servicios en el centro. Por este motivo, adoptamos los siguientes **COMPROMISOS** a través de esta Declaración:

1. Establecer un método para detectar y prevenir cualquier tipo de violencia en el ámbito de actividad de este Centro de Alto Rendimiento (CAR), tal como la mejora de los sistemas de videovigilancia, una información preceptiva a todas las personas usuarias, y, especialmente, implementar una formación adecuada para la prevención y erradicación de la violencia en nuestras instalaciones.
2. Garantizar que todas las personas y entidades vinculadas al CAR conozcan el contenido del protocolo y de los servicios de protección que tienen a su disposición.
3. Procurar que las personas, empresas, entidades e instituciones relacionadas con el CAR conozcan el protocolo y cuáles son sus responsabilidades en relación con la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia.
4. Asegurar que los procesos de selección de personal sean transparentes y seguros, garantizando que todo el personal que preste sus servicios en el CAR (médico, técnico, de servicios, etc.) entregue el Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual, de forma previa al inicio de la prestación de sus servicios, si van a estar en contacto con menores conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
5. Asegurar que todos los procedimientos disciplinarios y procesos de apelación están implantados para gestionar correctamente cualquier posible caso de incumplimiento de los códigos de buenas prácticas.
6. Poner todos los medios disponibles para resolver, con la mayor celeridad y eficacia posibles, las solicitudes de ayuda presentadas y adoptar medidas de protección contra las víctimas o terceras personas que hayan informado acerca de cualquier conducta relacionada con una manifestación de violencia en el centro.
7. Garantizar la confidencialidad y el archivo adecuado de la documentación relacionada con un posible caso, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Estos principios son de aplicación a todas las personas que forman parte de la entidad, con independencia de sus circunstancias personales. Por ello, el CAR se compromete a garantizar que todas ellas reciban la información y formación necesarias.

En definitiva, nos comprometemos a procurar que las actividades deportivas se desarrollen a través de buenas prácticas, y que estas contribuyan a la salud y el bienestar de las personas deportistas, trabajadores y trabajadoras, personal directivo, médico y demás personal técnico, así como de todas las personas vinculadas a la actividad del Centro.

*FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CAR*